

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
DISTRITO SAN BLAS-CANILLEJAS.
21 de marzo de 2024**

Siendo las 17:00 horas del día 21 de marzo de 2024, en el Salón de Plenos de la JMD de San Blas-Canillejas, se reúnen en Sesión Ordinaria las personas señaladas a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCP).

Desempeña las funciones de Presidencia el Sr. Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro, conforme al artículo 5.1 del ROCP (en sustitución de la Concejal), de Secretaria doña M^a del Carmen Ayuso de Lucas (Secretaria del Distrito), y de Asesoría Legal don Julio Antonio Tresancos Herrero (Jurídico adjunto a Secretaría), de conformidad con el artículo 9 del ROCP.

Asisten también, la Consejera de Proximidad, doña Daniela Lillo Alcarazo, la Jefa Unidad de Participación Ciudadana, doña Carmen Cepeda García y la Jefa de Negociado, doña M^a Dolores Perea Sanz; así como los siguientes representantes y organizadores de las mesas constituidas en el Distrito:

- Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana: D. Juan Carlos Arcas Martín (Organizador).
- Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente: D^a Nancy Ayala Montes (Organizadora) y D^a Olga Fernández Torres (representante).
- Mesa de Obras y Equipamientos: D^a Lara Quiñones Garrido (Organizadora) y D. Jose Pérez Martínez (representante)
- Mesa de Políticas Sociales: D^a María Divina Rubio Pascual (Organizadora) y D. José Luis Mesas Bouzas (representante)

Asisten, además, en calidad de público:

- Alvear Zarate, Macarena (en representación de la Asociación Aventura 2000)
- Barroso Martín, Beatriz (organizadora suplente Mesa Urbanismo)
- Carrascosa Balletero, M^a Esther (organizadora suplente Mesa Políticas Sociales)

Información de Firmantes del Documento



- Chaparro Merino, Julio
- Cristobalena Mirapeix, Alejandro
- Díaz Martínez, M^a Luisa
- Fandiño Zapater, Luis Miguel (representante suplente Mesa Obras)
- Martín- Crespo, Iluminada (en representación de Asociación ALCER)
- Morena López, Pablo
- Pérez Rodríguez del Llano, Isabel
- Toribio Prado, Luis Miguel

1º. Intervención de la Presidencia del Consejo de Proximidad de distrito San Blas – Canillejas.

El Presidente da la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación, el Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Secretaria del Consejo, para comenzar con el Orden del Día de la Sesión

2º. Información, impulso y debate (artículo 13.2.a ROCP): Información sobre la nueva mesa constituida y los representantes y organizadores designados.

La secretaria del Consejo informa sobre la constitución, en el día de hoy, de la Mesa de Políticas Sociales, así como de las personas que designadas como organizadores: M^a Divina Rubio Pascual (titular) y M^a Esther Carrascosa Ballesteros (suplente); y elegidos como representantes: Jose Luis Mesas Bouzas (titular) y M^a Luisa Diaz Martinez (suplente). Se les da la bienvenida por parte de todos los miembros del Consejo.

A continuación, se abre el turno de intervención de los organizadores y/o representantes de cada mesa para dar cuenta de la actividad desarrollada, por cada una de ellas, desde el último Consejo de Proximidad.

Se producen las siguientes intervenciones:

D^a Nancy Ayala Montes, como organizadora de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, expone que en dos reuniones mantenidas por la mesa se han preguntado por la ejecución de las iniciativas del Consejo anterior, elevadas y aprobadas en Pleno. Informa, además, que D. Pablo Sanchez – Moñita Rodriguez ha causado baja voluntaria del Consejo y, por tanto, queda pendiente la elección del representante suplente de esta mesa.

D. Juan Carlos Arcas Martín, organizador de la Mesa de Seguridad y Participación, expone que en la reunión mantenida han trabajado en dos propuestas que han presentado. Asimismo, informa que D. Daniel Hernández Caballero pasa a ser representante, quedando vacante el puesto de representante suplente.



D^a María Divina Rubio Pascual, como organizadora de la Mesa de Políticas Sociales, indica que al acabarse de constituir la misma no tiene nada que añadir.

D^a Lara Quiñones Garrido, como organizadora de la Mesa de Obras y Equipamientos, expone que la reunión mantenida por la mesa ha sido una toma de contacto y debate sobre cuestiones generales.

3º. Información sobre el estado del distrito (artículo 12.3 ROCP).

El Coordinador del Distrito, que ejerce las funciones de Presidente de la Sesión del Consejo de Proximidad, informa sobre el Estado del Distrito, de conformidad con lo establecido en el Artículo 12.3 ROCP. Hace un breve recorrido por el presupuesto del distrito, haciendo referencia a las diferentes partidas en que se divide:

- Actuaciones en vía Pública
- Servicios Sociales
- Salubridad Pública
- Servicios complementarios de educación
- Actividades culturales
- Actuaciones deportivas
- Participación ciudadana
- Obras y mantenimiento de edificios
- Gestión administrativa del distrito

Destaca que, actualmente, dicho presupuesto del distrito se encuentra comprometido al 91%, señalando alguno de los gastos que destacan como pueden ser los talleres de los centros culturales, los talleres de centros de mayores, las seis escuelas infantiles, las instalaciones deportivas y los colegios (respecto de los que recuerda que las competencias de la JMD se limitan a conservación y mantenimiento). Estas materias, junto con Servicios Sociales suponen la práctica totalidad del presupuesto del Distrito.

4º. Ruegos y preguntas (artículo 13.2.d ROCP).

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se producen las siguientes intervenciones por parte de los integrantes del Consejo de Proximidad:

Interviene D^a Nancy Ayala (organizadora de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente) preguntando si existe una partida presupuestaria específica para la realización de las propuestas del Consejo de Proximidad, y si las proposiciones del Consejo tendrían un tratamiento similar a los presupuestos participativos, en el sentido de tener unas cantidades asignadas a las mismas.

Información de Firmantes del Documento



El Coordinador responde aclarando que no existe ninguna partida presupuestaria específica para las iniciativas de los Consejos de Proximidad, ni en el presupuesto de la JMD ni en el de ninguna de las Áreas del Ayuntamiento. Explica también que no hay ninguna similitud, ni vinculación con los Presupuestos Participativos, ya que estos dependen del Área.

Respecto a las proposiciones que el anterior Consejo de Proximidad elevó al Pleno de la JMD y que fueron aprobadas por el Pleno del Distrito, explica que el tratamiento es exactamente igual que en el resto de las proposiciones aprobadas por el Pleno de la JMD, por ejemplo, las aprobadas a instancia de algún GM), si el acuerdo consistía en instar a algún Área a hacer algo, el acuerdo se entiende ejecutado con la remisión del mismo al Área o a la Administración correspondientes. Así termina la competencia del Distrito, será el Área competente la que decida si se ejecuta materialmente o no, y en qué momento, y con qué presupuesto y condiciones llevará a cabo la ejecución material del acuerdo, en el caso de que decida ejecutarlo.

No habiendo más preguntas, el Sr. Presidente agradece a todos su asistencia y participación, y levanta la Sesión, dando por finalizado el Acto, cuando son las diecisiete horas y quince minutos del mismo día indicado al inicio.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
Fdo.: Doña M^a Carmen Ayuso de Lucas
Firma electrónica

V^o B^o Y CONFORME
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
P.A. EL COORDINADOR DEL DISTRITO
Fdo.: Don Tomás Bello Carro.
Firma electrónica

Información de Firmantes del Documento



MARIA CARMEN AYUSO DE LUCAS - SECRETARIA
TOMAS BELLO CARRO Coordinador/a Del Distrito
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/06/2024 09:03:20
Fecha Firma: 28/06/2024 11:10:32
CSV : 1H7YC6ZHKBLSKS

